



ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS PROCEDENTE DE LA RECOGIDA SEPARADA. EXPEDIENTE 2024/SCON-ASU/000004”

Pamplona, 10 de abril de 2024

Con fecha 29 de febrero de 2024 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Transporte y tratamiento de la fracción orgánica de los residuos domésticos procedente de la recogida separada. Expediente 2024/SCON-ASU/000004”.

El valor estimado asciende a 3.859.878 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

Lote 1

Contrato inicial:

- Importe de licitación del contrato (15 meses): 950.640 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación del contrato (15 meses): 95.064 € IVA excluido, para el caso de que varíe el número de toneladas estimado.

Posible prórroga:

- Importe de cada una de las posibles 2 prórrogas semestrales para cada uno de los lotes: 401.925 €/semestre IVA excluido.
- Importe de modificación en caso de prórroga: 40.192,50 €/semestre IVA excluido

Lote 2

Contrato inicial:

- Importe de licitación del contrato (15 meses): 950.640 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación del contrato (15 meses): 95.064 € IVA excluido, para el caso de que varíe el número de toneladas estimado.

Posible prórroga:

- Importe de cada una de las posibles 2 prórrogas semestrales para cada uno de los lotes: 401.925 €/semestre IVA excluido.
- Importe de modificación en caso de prórroga: 40.192,50 €/semestre IVA excluido

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de abril de 2024, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación del Lote 1 las empresas FCC Medio Ambiente SAU y Ecofert Sansoain SL, de forma conjunta y las empresas FCC Medio Ambiente SAU e Hibridación Termosolar Navarra SL, de forma conjunta, para el Lote 2.

La Presidenta de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, el 3 de abril de 2024 la Secretaria de la Mesa comprobó que las ofertas se presentaron en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego. La Mesa de Contratación acordó, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, admitir la documentación administrativa presentada por las empresas FCC Medio Ambiente SAU y Ecofert Sansoain SL para el Lote 1 y a FCC Medio Ambiente SAU e Hibridación Termosolar Navarra SL. Para el Lote 2, tal y como se recoge en el Acta apertura de la documentación administrativa de esa fecha.

Con fecha 9 de abril, se procede a la apertura del sobre BC – Proposición valorable automáticamente. Los datos presentados en los sobres BC – Proposición valorable automáticamente se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego de regulador de la contratación que ninguna de las ofertas puede considerarse anormalmente baja.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1		FCC MEDIO AMBIENTE SAU Y ECOFERT SANSOAIN SL	
CRITERIOS SOCIALES			
Formación: compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.		Sí	
OFERTA ECONÓMICA			
LOTE 1	Cantidad estimada	Importe t/IVA excluido	Importe total IVA excluido
Transporte materia orgánica recogida de forma separada (5º contenedor) desde lugar de trasvase en Comarca de Pamplona a centro gestor autorizado del adjudicatario del contrato.	13.600 t	30 €/t	408.000
Tratamiento materia orgánica recogida de forma separada (5º contenedor) en centro gestor autorizado del adjudicatario del contrato.	13.600 t	33,6 €/t	456.960
Transporte del rechazo del tratamiento desde el centro del gestor autorizado hasta la instalación de eliminación, mediante camión portacontenedores.	2.040 t	42€/t	85.680
IMPORTE TOTAL PRIMER PERIODO 15 MESES			950.640

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2		FCC MEDIO AMBIENTE SL E HIBRIDACIÓN TERMOLOSAR NAVARRA SL	
CRITERIOS SOCIALES			
Formación: compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.		Sí	
OFERTA ECONÓMICA			
LOTE 2	Cantidad estimada	Importe t/IVA excluido	Importe total IVA excluido
Transporte materia orgánica recogida de forma separada (5º contenedor) desde lugar de trasvase en Comarca de Pamplona a centro gestor autorizado del adjudicatario del contrato.	13.600 t	30 €/t	408.000
Tratamiento materia orgánica recogida de forma separada (5º contenedor) en centro gestor autorizado del adjudicatario del contrato.	13.600 t	33,6 €/t	456.960
Transporte del rechazo del tratamiento desde el centro del gestor autorizado hasta la instalación de eliminación, mediante camión portacontenedores.	2.040 t	42€/t	85.680
IMPORTE TOTAL PRIMER PERIODO 15 MESES			950.640

En consecuencia, la puntuación resultante se recoge a continuación:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	FCC MEDIO AMBIENTE SAU Y ECOFERT SAN SOAIN SL
CRITERIOS SOCIALES	Hasta 10 puntos
Formación: compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	Sí
Puntuación Criterios Sociales	10,00
OFERTA ECONÓMICA	Hasta 90 puntos
Importe total ofertado primer periodo 15 meses IVA excluido	950.640
Puntuación oferta económica	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 100 PUNTOS)	10,00

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	FCC MEDIO AMBIENTE SAU E HIBRIDACIÓN TERMOLOSAR NAVARRA SL
CRITERIOS SOCIALES	Hasta 10 puntos
Formación: compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	Sí
Puntuación Criterios Sociales	10,00
OFERTA ECONÓMICA	Hasta 90 puntos
Importe total ofertado primer periodo 15 meses IVA excluido	950.640
Puntuación oferta económica	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 100 PUNTOS)	10,00

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

- 1- REQUERIR a la UTE FCC Medio Ambiente SAU-Ecofert Sansoain SL para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación presenten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.
- 2- REQUERIR a la UTE FCC Medio Ambiente SAU-Hibridación Termosolar Navarra SL para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación presenten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones, salvo, en el caso de Hibridación Termosolar Navarra SL, la siguiente, por ser válida la documentación cuya reutilización solicitan:
 - Apartado B.6 a) Documentación acreditativa de la personalidad.
 - Certificado de buena ejecución de un cliente al que el licitador haya realizado contratos de tratamiento que sumen 5.000 t o más de materia orgánica recogida en 5º contenedor efectuado en los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado. En el caso de haber realizado el tratamiento para SCPSA no será necesaria la presentación de dicha justificación.
- 3- PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 1 del contrato “Transporte y tratamiento de la fracción orgánica de los residuos domésticos procedente de la recogida separada. Expediente 2024/SCON-ASU/000004” a la empresa UTE FCC Medio Ambiente SAU-Ecofert Sansoain SL por un importe 950.640,00 € IVA excluido y una baja del 0,00 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa FCC Medio Ambiente SAU-Ecofert Sansoain SL de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
- 4- PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 2 del contrato “Transporte y tratamiento de la fracción orgánica de los residuos domésticos procedente de la recogida separada. Expediente 2024/SCON-ASU/000004” a la empresa UTE FCC Medio Ambiente SAU-Hibridación Termosolar Navarra SL por un importe 950.640,00 € IVA excluido y una baja del 0,00 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa UTE FCC Medio Ambiente SAU- Hibridación Termosolar Navarra SL de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada por las siguientes personas:

Matilde Añón Beamonte
Presidenta de la Mesa de Contratación

Carmen Lainez Larragueta
Directora del Servicio de Residuos

Miguel Ángel Díaz Francés
Jefe del CTRU de Góngora

María Moral Gurrea
Técnica en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echebare
Jefa de Compras